

26 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2488
RETIRO,
VISTOS: 26 AGO. 2019

1. Resolución Exenta N° 12 del 02 de Enero 2018, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 201.
2. Decreto exento N°492, de fecha 29 de Enero del 2018 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
3. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. La cotización presentada por el Proveedor "TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA." Cédula de Identidad N° 76.061.148-4
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, realizar "Ruta Empresarial PMJH Retiro 2019" que tiene como objetivo poder generar una instancia vivencial en las participantes dependientes, que les permita a ellas establecer contacto con el sector empresarial y poder acercarse a la realidad laboral del territorio.
- Qué; El proveedor "TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA" Cédula de Identidad N° 76.061.148-4 cuenta con los servicios de alimentación de calidad y los salones requeridos para ejecutar las actividades y dar cumplimiento a la actividad "Ruta Empresarial PMJH Retiro 2019"
- Qué; Se priorizo el proveedor anteriormente nombrado debido que cumple con todos los servicios solicitados, incluyendo: Valores, servicio de alimentación y salones disponibles.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la contratación del servicio al proveedor "TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA" Cédula de Identidad N° 76.061.148-4, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS:

- DESAYUNO MENU N° 3 "DESAYUNO BUFFET"
 - ALMUERZO MENU N° 2 (ENTRADA, PLATOS DE FONDO, POSTRE, JUGO, TÉ O CAFÉ)
 - SALON ACTIVIDADES, GUÍA, RECORRIDO DEPENDENCIAS EMPRESAS.
2. EFECTÚASE; la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$253.800.- (doscientos cincuenta y tres mil ochocientos), incluido el IVA.
 3. IMPÚTESE; el gasto con cargo a la cuenta "24.01.007.013.004 Programa N° 13, Programa Mujer Jefa de Hogar, área de gestión." (Ítem 40-49 Otros gastos Operacionales)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

APROBACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

RRP/GBT/SMH/BBF/cis
DISTRIBUCION

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO